

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 2 de diciembre de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 732

RADICADO:	27001333300420190009500
DEMANDANTE:	CHAVERRA ORTEGA AMADO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – POLICIA NACIONAL – MINISTERIO DE TRANSPORTE – SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARITIMO – DIRECCION GENERAL MARITIMA – CAPITANIA DE PUERTO MARITIMO DE TURBO – COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES Y MARITIMOS Y EQUIDAD SEGUROS
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERÍA Y ORDENA TRAMITE

Mediante memorial enviado al correo electrónico del Despacho, el Doctor JUAN CAMILO ARANGO RIOS allegó el poder a él conferido para actuar en el presente asunto como apoderado de la EQUIDAD SEGUROS GENERALES y solicita se le reconozca personería.

Aunado a lo anterior, el citado profesional del derecho solicita se le permita acceder al expediente digital.

Al no contrariar precepto legal alguno, el Despacho dispone reconocerle personería al doctor JUAN CAMILO ARANGO RIOS para actuar en el presente asunto como apoderado de la parte demandada EQUIDAD SEGUROS GENERALES, en los términos y para los efectos del mandato a él conferido y que obra en el expediente.

En cuanto a la solicitud de acceder al expediente digital elevada por el togado, se dispone que por secretaria se le remita el link en el cual podrá visualizar el respectivo proceso.

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

De otro lado, revisado el expediente, observa el Despacho que no se le ha dado cumplimiento a lo ordenado en los autos interlocutorios No. 1313 del 18 de octubre de 2019 y 1177 del 19 de octubre de 2021 proferidos en este asunto, por lo que se dispone que, por secretaria, se proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DUNNIA MACHADO'.

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No.64 , el presente auto.

Hoy 3 de 12 de 2021, a las 7:30 am.

Secretario